



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0032057/2019 y 0032062/2019

VISTO:

Los Expedientes **CUDAP N° 0032057/2019 y 0032062/2019** por los que **Agustín Nicolás CASALE ÁLVAREZ** y **Virginia MARCELLINO**, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que los solicitantes presentan la documentación que acredita su participación en los eventos: Taller Espacialidades Cromáticas – Explorando armonías y contrastes de color (25 hs.); Workshop Tenso estructuras: una sombra para la terraza, Septiembre 2018 (25 hs.); y Workshop Microarquitectura Caminito (Bs. As.) + Workshop Creatividad (Córdoba) (36 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 206/2016, 351/2018 y 112/2019;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a los estudiantes **Agustín Nicolás CASALE ÁLVAREZ (DNI: 37.522.182)** y **Virginia MARCELLINO (DNI: 39.024.728)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt